

Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

Licencia para radioaficionados

Última actualización: 30 enero, 2019

Descripción

Permite solicitar la licencia de radioaficionado, que permite instalar y operar estaciones del servicio de radioaficionados por satélite, de acuerdo con las siguientes categorías:

- Superior.
- General.
- Novicios o aspirante.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Para obtener la licencia y pasar de una categoría a otra, deberá rendir un examen. Los **exámenes de las categorías novicio, general y superior**, solamente se rinden en **junio y noviembre** de cada año. Los exámenes para la **categoría de aspirante** se rinden en la **primera quincena de cada mes**.

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales chilenas y/o extranjeros con permanencia definitiva en el país.
- Radioaficionados de países con los cuales Chile ha suscrito acuerdos para este servicio, que cumplan con los siguientes requisitos:
 - **Categoría aspirante:** ser mayor de 10 años y aprobar el examen teórico-práctico de conocimientos técnicos, reglamentarios aplicados al servicio de radioaficionados.
 - **Categoría novicio:** ser mayor de 12 años, aprobar el examen teórico-práctico de conocimientos técnicos y reglamentarios aplicados al servicio de radioaficionados y haber sido titular de una licencia categoría aspirante durante un año a lo menos.
 - **Categoría general:** ser mayor de 15 años, haber sido titular de licencia novicio, durante un año a lo menos y aprobar el examen teórico-práctico de conocimientos técnicos y reglamentarios aplicados al servicio de radioaficionados.
 - **Categoría superior:** ser mayor de edad, haber sido titular de licencia general por tres años a lo menos, aprobar el examen teórico-práctico de conocimientos técnicos y reglamentarios aplicados al servicio de radioaficionados y demostrar una participación destacada como radioaficionado.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



1. Clase aspirante:

- [Certificado de antecedentes para fines especiales.](#)
- [Certificado de nacimiento.](#)
- Autorización de los padres o tutor si es menor de 18 años.
- Certificado de permanencia definitiva en el país, si es extranjero.

2. Clase novicio:

- [Certificado de antecedentes para fines especiales.](#)
- Certificado de aprobación de curso emitido por algún radioclub, si no ha sido aspirante durante seis meses.
- Autorización de los padres o tutor si es menor de 18 años.
- Examen materias técnicas aprobado.
- Examen materias reglamentarias aprobado.

3. Clase general y superior:

- [Certificado de antecedentes para fines especiales.](#)
- Examen materias técnicas aprobado.
- Examen materias reglamentarias aprobado.

Importante: Los interesados deben rendir examen previa inscripción, mediante formulario de solicitudes de radioaficionado que se encuentra [publicado en el sitio web de SUBTEL](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

Una vez aprobada la solicitud, deberá pagar según la categoría que corresponda. Podrá [descargar la boleta para hacer el pago en el sitio web de SUBTEL](#), ingresando su rut y correo electrónico.

- Clase aspirante: no tiene costo.
- Novicio, general y superior: 0,30 [Unidad Tributaria Mensual \(UTM\)](#).
- Institución: 0,60 [UTM](#).
- Repetidor de institución (RPT): 0,75 [UTM](#).

La modalidad de pago es a través del formulario 20 a nombre de la Tesorería General de La República.

¿Qué vigencia tiene?

La vigencia de la licencia para radioaficionado es de:

- Licencia aspirante: 3 años.
- Licencia superior, novicios y general: 5 años.
- Licencia de instituciones: 5 años.
- Repetidores de instituciones: 5 años.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), ubicada en [Amunátegui 139, piso 1, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. En regiones diríjase a las [Secretarías Regionales Ministeriales](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar una licencia para radioaficionados.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá presentado la solicitud de licencia para radioaficionados. Se le entregará un número de ingreso y una copia del formulario de solicitud. La SUBTEL se comunicará con el interesado para informar la fecha de rendición del examen correspondiente para la categoría a la que aspira, en un plazo de dos a tres días hábiles.

Importante:

- Después de efectuar la solicitud y una vez aprobado el examen, debe retirar el formulario N° 20 en la Tesorería General de la República (TGR) para efectuar el pago de la licencia en cualquier entidad bancaria. También puede hacerlo vía online en el [sitio web de la TGR](#).
- Posteriormente, debe ingresar el comprobante de pago en la oficina de partes de la SUBTEL o en la Unidad de Licencias de la División Concesiones, ubicada en [Amanda Labarca 124, piso 6, Santiago](#).
- La entrega de la licencia para servicios de radioaficionados se realizará dentro de 30 días hábiles después de su pago en la Tesorería General de la República.